	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 22 de enero 2026
Dependencia generadora:	Dirección Agencia de Compras Fuerza Aeroespacial Colombiana

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD


1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Razones que justifican la conveniencia de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad.

La Agencia de Compras de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (ACOFA), creada mediante el Decreto 0952 de 1953 tiene como finalidad contratar las adquisiciones en el exterior requeridas por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y en concordancia con la Resolución de Delegación Ministerial vigente tiene delegada la adquisición de bienes y servicios que requieran las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional con una cuantía de 0 a 60.000 S.M.L.M.V.

Así las cosas, ACOFA es una oficina que permite dinamizar la adquisición de bienes y servicios para el soporte logístico aeronáutico y equipo suplementario, debido a que la mayoría de bienes y servicios requeridos son de origen extranjero, convirtiéndose este canal en la principal fuente de abastecimientos, a través de la cual se ejecuta parte del presupuesto asignado a la FAC, motivo por el cual se genera un alto volumen de información, elaboración de documentos en idioma extranjero y conocimiento de la legislación que rige el Estado de la Florida. Aunado a lo anterior, aproximadamente se realizan 140 procesos anuales, con destino a la FAC, y aproximadamente 14 procesos para la ARC y EJC.


De acuerdo con la Tabla de Organización y Equipo (TOE), código No. 4-04-05-24 de la Agencia de Compras de la Fuerza Aeroespacial y tal como se indicó líneas atrás, tiene como misión principal contratar en el exterior los bienes y servicios, para suplir los requerimientos de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y para el cumplimiento de esta misión, se requiere contar con personal idóneo con conocimiento interdisciplinario en temas contables, jurídicos y técnicos, que sea idóneo, capacitado y suficiente. Sin embargo, en la actualidad no ha podido ser materializada, teniendo en cuenta el número reducido de funcionarios Militares y personal que debe integrarla, debido a la falta de un personal con perfiles específicos; de tal manera, que ha sido inexorable acudir a mecanismos que permitan atender con eficacia y eficiencia el cumplimiento de la Misión.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Conforme a lo anterior, ACOFA, a través del Área de Estructuración Técnica y Económica y el Área Jurídica debe realizar la estructuración económica y jurídica de los procesos que allí se adelanten, así como el proceso de evaluación de empresas participantes y participación en las diferentes etapas del proceso precontractual y contractual, donde es indispensable contar con el personal necesario para garantizar una dinámica efectiva en el proceso de contratación en disciplinas administrativas con estudios y experiencias en análisis de estados financieros y presupuesto y que garanticen que los recursos de la entidad se puedan comprometer dentro de la vigencia.


Aunado a lo anterior, es necesario realizar el presente proceso contractual teniendo en cuenta las siguientes razones:

- Las distintas fases en la contratación exigen el garantizar un proceso ágil, ajustado a la realidad y celebración bajo la normatividad aplicable lo cual se avala con una correcta, independiente y profesional asignación de recursos, estructuración, evaluación y seguimiento a los procesos contractuales, desde el punto de vista económico y financiero.
- Cada año, hay congestión de procesos entre los meses de septiembre a diciembre teniendo en cuenta que asignan presupuesto por apoyo y sobrantes a las dependencias usuarias que adquieren sus bienes y servicios a través de ACOFA.
- Es necesaria la asesoría constante y permanente de profesionales en ciencias administrativas, económicas y/o contables y jurídicas, con el fin de apoyar la Gestión Contractual de la Agencia, en razón al volumen de procesos que allí se manejan y el poco personal con el que se cuenta para realizar las asesorías, toda vez que, desde el Área técnica y económica, sólo se cuenta con 5 estructuradores militares y desde el Área Jurídica solo se cuenta con 2 militares, quienes tienen que realizar la elaboración de toda la documentación previa que demanda el proceso hasta lograr su adjudicación . Ahora bien, estos procesos a su vez llegan a su fase de evaluación, selección y minuta en donde para efectos de cumplir con las necesidades de la Administración se requiere contar con personal que facilite la labor de manera oportuna, simultánea y sin dilaciones.
- Considerando las tareas que deben realizarse para la adjudicación de un proceso contractual, el personal militar asignado en el Área Económica y Jurídica se torna insuficiente respecto del volumen de documentos que deben diligenciarse, revisar y el No. de ofertas a evaluar. Así mismo, ni el Departamento Jurídico de la FAC ni la Jefatura Administrativa cuentan con personal disponible para apoyar las evaluaciones económicas y jurídicas de los procesos, recayendo esta responsabilidad en las mismas 4 personas que tienen que soportar la

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

estructuración técnica y económica y las 2 personas que soportan la estructuración jurídica.

- El personal de estructuradores y evaluadores económicos y jurídicos militares tienen una carga en la Institución que demanda el tiempo y la atención debida, razón por la cual la contratación de un servicio que descongestione su función adicional de evaluar económica y jurídicamente las ofertas presentadas dentro de los procesos de contratación, redundará en la posibilidad de contar con mayor disponibilidad para atender mejor los asuntos propios de sus cargos, como son responsabilidades administrativas propias de sus funciones.
- El personal militar adicional a las funciones establecidas en su cargo también debe cumplir con la prestación de servicios militares, los cuales priman ante su labor administrativa, lo que a su vez genera que se tengan retrasos en las etapas de estructuración y evaluación, sin dejar de lado que por ejemplo para el caso de los abogados asignados actualmente, los mismos son militares y deben a su vez asesorar y dar respuesta en todos los niveles de los temas jurídicos contractuales que se requieran al interior de la Agencia como: consultas, derechos de petición, requerimientos Entes de Control, requerimientos judiciales, entre otros.
- De acuerdo con la Tabla de Organización y Equipo T.O.E. 4-04-05-24 emitida por la FAC, la Agencia de Compras tiene dentro de su Dirección contemplado la ubicación de 5 especialistas jurídicos, sin embargo, a la fecha solo cuenta con dos oficiales como se indicó anteriormente y para el caso del Área de estructuración técnica y económica un total de 14 funcionarios, sin embargo, a la fecha solo cuenta con 4 oficiales y 2 suboficiales siendo insuficiente dada la carga laboral que ya se mencionó.
- También es relevante mencionar que actualmente ACOFA, no cuenta con personal de profesionales en ciencias económicas, que puedan llegar a contribuir en el cumplimiento de actividades de dichas áreas, máxime que no se cuenta actualmente con el nombramiento de un perfil específico que desarrolle las actividades aquí contratadas, por lo que al igual que el personal jurídico, aunque se ubique algún profesional que posea competencias en las ciencias económicas, no es posible garantizar, que dicho personal cumpla con el perfil requerido.
- Ahora bien, atendiendo la estadística de procesos y el número de personal de planta Jurídico y el Área de Estructuración Técnica y Económica, se requiere la contratación de (02) profesionales en ciencias jurídicas, el cual debe contar con experiencia mínima de 24 meses, (01) profesional en ciencias jurídicas con maestría, que domine el idioma inglés, el cual debe contar con experiencia mínima

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

de 36 meses, y (04) profesionales en ciencias económicas y afines, los cuales deben tener experiencia mínima de 0-12 y 24 meses o más.

- Los profesionales anteriormente descritos se requieren como apoyo a las actividades definidas en la ficha técnica para cada caso además de la estructuración de los procesos contractuales son necesarios para soportar el número de evaluaciones de los procesos de selección. Por lo anterior, dichos profesionales participaran dentro del proceso contractual como estructuradores y evaluadores jurídicos y/o económicos según su área de conocimiento. Apoyaran al área de contratación de la Agencia de Compras respecto al registro de proveedores en el sentido de revisar los documentos jurídicos de constitución de las compañías cuando sea necesario.


El abogado además de estructurar y evaluar proceso de selección fungirá como asesor contractual, para participar en los comités de adquisiciones, desarrollar los procesos de incumplimiento, respuestas a derechos de petición, seguimiento contractual, consolidación, participan en comités de adquisiciones y realización de informes estadísticos de las diferentes modalidades y etapas del proceso. Asimismo, revisará minutas.

Razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad.

Es oportuno realizar la presente contratación toda vez que se podrá contar con el cumplimiento en los plazos establecidos para los diferentes procesos de contratación que se adelantan en el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y las demás Fuerzas que encuentran en ACOFA un medio idóneo para obtener los bienes y servicios, y con los objetivos propuestos; de no contratarse este personal profesional se generaría traumatismos dentro de la contratación, poniendo en riesgo los plazos para la entrega de mencionados bienes, servicios y con ello el cumplimiento de la misión de cada Fuerza.

El beneficio para ACOFA se establece al lograr contar con este personal minimizando los riesgos propios de esta actividad de asesoría y evaluación dentro de los tiempos establecidos, disminuyendo el impacto de la Gestión Contractual, como procedimiento del Proceso de Gestión Administrativa.

Cabe mencionar, que dicho personal, por las razones antes esbozadas, se requiere por once (11) meses para la vigencia 2026, por otra parte, debido a las limitaciones presupuestales, solo se contratará por el plazo establecido en el presente estudio previo; sin embargo, si se cuenta con remantes y/o apoyos presupuestales, se propenderá por adicionar el presente proceso contractual.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

De otra parte, considerando lo establecido en el numeral 6 de la circular 001 del 5 de enero de 2023, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se señaló, lo siguiente:

“(…)


6. De manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado, bajo las siguientes condiciones:

6.1. Considerando que la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que “*se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”, en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor a los cuatro (4) meses antes señalados, pero sin exceder el término de la vigencia fiscal respectiva. Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro meses deberán expresarse de forma expresa y clara las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por los cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.

(…)”

En virtud de lo anterior, la ACOFA observa, de acuerdo al apoyo presupuestal que se realizó para el presente proceso contractual, y de acuerdo con las causales de excepción señaladas en la circular mencionada anteriormente, que en el momento de realizar el presente estudio previo, el realizar la contratación de prestación de servicios profesionales, resulta ser más conveniente y favorable para los intereses de la administración, que la creación de “empleos de planta temporal”, teniendo en cuenta en primer lugar, que la entidad ha propendido en solicitar a las autoridades respetivas, el incremento del personal en el Área de Estructuración Técnica y Económica y el personal jurídico, entendiéndose con ello, que se requieren empleos de carácter permanente en los términos de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y aquellas normas que las modifiquen y/o complementen.

De tal manera, que, bajo dicha égida y faro, se puedan superar las lecciones aprendidas propias de la contratación, se generen curvas de aprendizaje en el personal de planta de la sección, y el mejoramiento constante que contribuya finalmente al cumplimiento de los principios que rigen la función pública, como los señalados en el artículo 2 de la ley ut supra, por lo que el empleo temporal, no es lo más propicio, dadas las condiciones de la circular 001 del 5 de enero de 2023.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Vale anotar, que aun, si la administración consintiera en adelantar el suministro de empleo temporal, la entidad requiere en todo sentido reformar la estructura organizacional interna de la Agencia de Compras, por lo cual, a su vez se deberá entonces proponer la reorganización necesaria, y ello comprende una serie de gestiones administrativas que a la fecha, no se tenían contempladas, por lo que no se encuentra conveniente su materialización con prontitud máxime si se colige, que es mucho más conveniente la realización de la contratación de prestación de servicios profesionales.

Es menester mencionar, que en la proposición de realizar el suministro del empleo temporal, se debe atender los parámetros establecidos en el marco de gasto de mediano de plazo, a fin de revisar los presupuestos indicativos que permitan establecer los recursos necesarios en funcionamiento o inversión, según sea el caso, de los rediseños institucionales, creación o sostenimiento de las plantas temporales, de acuerdo con las metas anuales y/o plurianuales, institucionales, sectoriales y las contentivas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

ENUMERACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR CON LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL


Garantizar el cumplimiento de la misión de la Agencia de Compras, mediante el incremento del personal, lo cual se realiza a través de la contratación de profesionales que adelanten actividades de estructuración y evaluación de los procesos de contratación de las diferentes dependencias usuarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evitar demoras en la etapa de estructuración de los procesos, teniendo en cuenta que en ocasiones existen entre 25 y 30 procesos para estructurar simultáneamente.
- Satisfacer de manera oportuna las necesidades de las dependencias usuarias.
- Mitigar los errores en la etapa de estructuración por la sobre carga laboral.
- Minimizar los riesgos propios de la Contratación, al contar con la suficiencia de profesionales con la debida experiencia en contratación.
- Cumplir la misión asignada a la Agencia de Compras.

DEPENDENCIA Y/O NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL OBJETO A CONTRATAR:

Beneficio en forma directa: 120 militares entre Oficiales, Suboficiales y Civiles del Cuartel General COFAC, quienes componen los Comités Jurídicos y Económicos estructuradores y evaluadores, que tendrán una significativa disminución de funciones

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

adicionales. Aunado a ello, se benefician los funcionarios asignados a la Agencia de Compras, quienes tramitan los procesos de contratación ya que podrán adelantarlos en forma más eficiente.


En forma indirecta: Se beneficia el personal de Ordenadores del Gasto, como directores de la gestión contractual delegada por el Ministro de Defensa Nacional, así como el personal vinculado al Proceso de Gestión Administrativa, al tener la posibilidad de tener procesos estructurados y evaluaciones Jurídicas y económicas en un menor tiempo, lo cual redundará en un trámite más ágil que permite la pronta celebración de los contratos y la satisfacción oportuna de las necesidades institucionales. Además, los procedimientos de cancelación e incumplimiento a que haya lugar se darán de forma oportuna en beneficio del proceso logístico y aeronáutico de cada una de las Fuerzas.

1.2. OBJETO A CONTRATAR


Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones de la Agencia de Compras de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:					
	Perfil	Especialidad	Cantidad	Tiempo (Aprox.)	Necesidad real	EJECUCIÓN
	Título Profesional experiencia igual o superior a 24 meses	Ciencias económicas y afines	2	8	11	Desde el 01/02/2026 al 30 de septiembre de 2026
	Título Profesional experiencia de 0 meses a 12 meses o más	Ciencias económicas y afines	2	8	11	Desde el 01/02/2026 al 30 de septiembre de 2026
	Título Profesional experiencia igual o superior a 24 meses	Abogado	2	8	11	Desde el 01/02/2026 al 30 de septiembre de 2026
Título Profesional + Maestría + bilingüe experiencia igual	Abogado	1	8	11	Desde el 01/02/2026 al 30 de septiembre de 2026	


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	o superior a 36 meses						
	Lo anterior en virtud de la resolución de honorarios 2541 del 12 de diciembre de 2025.						
Lugar de ejecución	Bogotá, carrera 54 # 26-25 Fuerza Aeroespacial Colombiana – Subdirección adquisiciones ACOFA – Oficina 134 y/o de manera remota.						
Forma de pago	VALOR INICIAL DEL CPA, corresponde a la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$306.404.000)						
	<ul style="list-style-type: none"> • VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL CON EXPERIENCIA DE 0 A 12 MESES Ó MAS \$ 4.123.000 • VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES \$ 5.533.500 • VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL CON MAESTRÍA BILINGÜE CON EXPERIENCIA DE 0 A 36 MESES \$ 7.812.000 						
	Los pagos se realizarán con cortes los 15 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales:						
	LOTE 1 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA DE 0 MESES A 12 MESES O MÁS.						
	PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
	1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	4.231.500	2.115.750	6,25%
	2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026	PAC ABRIL	1	4.231.500	4.231.500	12,50%
	3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15	PAC MAYO	1	4.231.500	4.231.500	12,50%

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA		Versión N°:	04
			Vigencia:	12-12-2024

		DE ABRIL DE 2026		EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.				
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO	1		4.231.500	4.231.500	12,50%	
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO	1		4.231.500	4.231.500	12,50%	
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO	1		4.231.500	4.231.500	12,50%	
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE	1		4.231.500	4.231.500	12,50%	
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE	1		4.231.500	4.231.500	12,50%	
9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE	1		4.231.500	2.115.750	6,25%	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					33.852.000	100%		

Si bien el Plan de Pagos se estructura tomando como referencia el valor mínimo autorizado en la Resolución No. 002541 del 12 de diciembre de 2025 para la categoría correspondiente, se evidencia que el profesional propuesto acredita trece (13) meses de experiencia relacionada directamente con el objeto contractual, lo cual supera el umbral inicial de experiencia previsto en la categoría y permite ubicarlo en un nivel superior dentro del rango de honorarios establecido. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente reconocer un valor mayor al mínimo, en

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


aplicación del Parágrafo 7 del artículo primero de la Resolución 0728 de 2023, adicionado por la Resolución 002541 de 2025, el cual dispone que los honorarios deben incrementarse proporcionalmente en función del aumento en el tiempo de experiencia del contratista.

Así las cosas, el reconocimiento de un honorario superior al valor mínimo no constituye una discrecionalidad injustificada, sino que obedece a criterios objetivos de progresividad y equidad, en atención a la experiencia efectivamente acreditada por el contratista y su pertinencia frente a las actividades a desarrollar. Este ajuste resulta congruente con los principios de objetividad, razonabilidad y responsabilidad en la contratación estatal, garantizando que la remuneración guarde relación directa con el nivel de experiencia y las capacidades técnicas del profesional requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual.

LOTE 2 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES.

MAIRA MERCEDES RUBIO URBINA

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026	PAC ABRIL	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	PAC MAYO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO	SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE		1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO							44.268.000,00

LOTE 3 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES.

JUAN MANUEL VELA QUEVEDO

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15	PAC ABRIL	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%

**FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-013****FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA****Versión N°:****04****Vigencia:****12-12-2024**

	DE MARZO DE 2026		CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.					
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	PAC MAYO		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%	
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%	
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%	
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%	
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%	
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%	
9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE		1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						44.268.000,00	100%	

LOTE 4 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON DE 0 MESES A 12 MESES O MÁS.



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

DUBIER ALEXANDER ALIPIO LEÓN.

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	4.123.000	2.061.500	6,25%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026	PAC ABRIL	1	4.123.000	4.123.000	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	PAC MAYO	1	4.123.000	4.123.000	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO	1	4.123.000	4.123.000	12,50%
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO	1	4.123.000	4.123.000	12,50%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO	1	4.123.000	4.123.000	12,50%
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE	1	4.123.000	4.123.000	12,50%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE	1	4.123.000	4.123.000	12,50%

**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-013****FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA****Versión N°:****04****Vigencia:****12-12-2024**

9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE	1	4.123.000	2.061.500	6,25%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					32.984.000	100%

LOTE 5 - PROFESIONAL EN DERECHO, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES.

LEONARDO FABIO OSPINA LUNA

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026	PAC ABRIL	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	PAC MAYO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04

Vigencia:


12-12-2024

7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE	SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE		1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						44.268.000,00	100%

LOTE 6 - PROFESIONAL EN DERECHO, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES.

WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026	PAC ABRIL	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	PAC MAYO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO	SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		1	5.533.500	5.533.500,00	12,50%
	9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE		1	5.533.500	2.766.750,00	6,25%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO							44.268.000,00

LOTE 7 - PROFESIONAL EN DERECHO, CON MAESTRÍA, EXPERIENCIA DE 0 A 24 MESES, CERTIFICADO EN INGLÉS

ALFONSO AFANADOR MARIN

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2026	PAC MARZO	1	7.812.000	3.906.000,00	6,25%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026	PAC ABRIL	1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04


Vigencia:

12-12-2024

	3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	PAC MAYO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%		
	4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026	PAC JUNIO		1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%		
	5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026	PAC JULIO		1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%		
	6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026	PAC AGOSTO		1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%		
	7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE		1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%		
	8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC OCTUBRE		1	7.812.000	7.812.000,00	12,50%		
	9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAC NOVIEMBRE		1	7.812.000	3.906.000,00	6,25%		
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO							62.496.000,00	100%	

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	<p>2. Documento soporte de pago</p> <p>3. Recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. el Informe del supervisor.</p> <p>4. Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales De conformidad con el Decreto No. 1273 del 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral mes vencido a partir del mes de octubre de 2019, por periodos mensuales a través de la planilla (PILA).</p> <p>Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Nota 2: Conforme a lo señalado en el Artículo 7 la Ley 2381 de 2024 y demás disposiciones “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”, la cual entra en vigor el 01 de julio de 2025, y establece: “1) Realizar el pago de su aporte y del aporte de los(as) trabajadores(as) o contratistas de prestación de servicios a su servicio en el Pilar Contributivo. Para tal efecto, descontará del salario, y/o honorarios de cada persona, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizará el descuento de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el(la) trabajador(a) o contratista de prestación de servicios”, por lo anterior, se deberá tener presente que para la fecha de entrada en vigor se realizarán las modificaciones para la realización de los descuentos a que haya lugar conforme al marco legal correspondiente”.</p>
--	---

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

Dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los soportes que permiten la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo, se encuentran en el Anexo No. 1.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

N/A

De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 01-DIC-11, y a lo observado en años anteriores, en contratos de prestación de servicios con objetos similares, para este contrato en particular, no se reconocen riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 por las siguientes razones:

Riesgos económicos: dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal, financiero, contables y aplicación de la normatividad legal vigente, según corresponda la profesión (abogado o contador) no se puede contemplar como un riesgo la fluctuación de precios de los insumos.

Otro riesgo económico es el desabastecimiento de los insumos, que no se aplicaría a este caso, porque como ya se mencionó en el párrafo anterior, el principal insumo para el contratista es su mano de obra como profesional, con conocimientos en el objeto del contrato, por lo tanto, su producto es netamente intelectual.

Riesgo operacional: Dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, por lo que no se puede contemplar como riesgo la posibilidad de la extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes y la no obtención del objeto como consecuencia de la existencia de inadecuados imputables a las partes.

Riesgo Financiero: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no se prevé como riesgo la consecución de la financiación o riesgo de las condiciones financieras, toda vez que las obligaciones son de naturaleza eminentemente intelectual.


Riesgos regulatorios: no aplican por el tipo de servicio solicitado, ya que no requiere de tarifas o cambio en normas de carácter técnico o de calidad previsibles, ya que las normas técnicas y de calidad son las establecidas por el Departamento de Contratación de la FAC.

Riesgo de la naturaleza: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

Riesgo ambiental: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

Riesgo Tecnológico: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica - Anexo 1

PROFESIONALES CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, Y/O AFINES (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, CONTADOR PUBLICO O INGENIERO INDUSTRIAL) Y PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS).

Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de estructuración y evaluación, tanto en el área económica como la jurídica, según su profesión, permitiendo así que se cumplan los plazos establecidos por la normatividad vigente, especialmente los plasmados en las solicitudes de oferta si se trata de un proceso mayor, o en acta de adjudicación procesos abreviados (anexo I), si se trata de un proceso abreviado, que rigen los procesos y entregar los estudios y evaluaciones el marco del ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación en el momento que se le asigna por parte de la entidad, siendo responsables de la manera por medio de la cual van a cumplir efectivamente con el objeto contractual.


Además, emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y económicos, y dar respuesta a requerimientos jurídicos y económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras ACOFA, diligenciamiento y actualización de la base de datos de los procesos de contratación, acompañamiento y asesoramiento en los procesos de incumplimiento y además Apoyaran al área de contratación de la Agencia de Compras respecto al registro de proveedores en el sentido de revisar los documentos jurídicos de constitución de las compañías cuando sea necesario.

El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.


Finalmente, el personal requerido para el desarrollo del objeto contractual debe tener los siguientes perfiles y desarrollará las siguientes actividades:

LOTE 1 / LOTE 4 /

PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES CON EXPERIENCIA DE 0 MES A 12 MESES O MÁS

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Título profesional de administración de empresas, Economía, Contaduría o Ingeniero industrial, o afines a las ciencias económicas – administrativas, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Central de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Experiencia profesional de 0 meses a 12 meses o más en temas contables, financieros o que tengan relación con el objeto del contrato.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente.
- Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía
- RUT.
- Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- Examen médico ocupacional vigente
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
- Publicar en el SIGEP – Función Pública y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
- Compromiso de Confidencialidad
- Formulario pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria
- Formulario compromiso anticorrupción
- Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
- Formato Manifestación inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés
- Notificación electrónica.
- Propuesta Económica
- El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Directiva presidencial 01 del 17 de enero de 2022, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad de los futuros contratistas para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, evidenciando que el personal cuenta con la capacidad e idoneidad y en consecuencia salvaguardar la transparencia, la integridad y la legalidad en la gestión pública. (PACO CONTRATISTA)


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- REDAM conforme a la Ley 2097 de 2021.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Nota: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo y realizar dicha evaluación bajo los parámetros establecidos por ACOFA.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras tales como: anexo D, anexo E, anexo S, anexo X, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, entre otros que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Realizar la evaluación económica de los proveedores que se registran en la Agencia de Compras, cumpliendo con los tiempos establecidos por el Área Contractual.
- Asistir y participar en capacitaciones de los comités estructuradores.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

Las demás que guarden relación directa con el proceso y se encuentren descritas en la Directiva y/o procedimientos que regule la contratación de bienes y servicios a través de la agencia.

LOTE 2 / LOTE 3

PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES

- Título profesional de administración de empresas, Economía, Contaduría o Ingeniero industrial, o afines a las ciencias económicas – administrativas, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Central de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Experiencia profesional igual o superior a 24 meses en temas contables, financieros o que tengan relación con el objeto del contrato.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente.
- Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- RUT.
- Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- Examen médico ocupacional vigente
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
- Publicar en el SIGEP – Función Pública y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
- Compromiso de Confidencialidad
- Formulario pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria
- Formulario compromiso anticorrupción
- Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
- Formato Manifestación inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés
- Notificación electrónica.
- Propuesta Económica
- El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Directiva presidencial 01 del 17 de enero de 2022, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad de los futuros contratistas para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, evidenciando que el personal cuenta con la capacidad e idoneidad y en consecuencia salvaguardar la transparencia, la integridad y la legalidad en la gestión pública. (PACO CONTRATISTA)
- REDAM conforme a la Ley 2097 de 2021.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.


Nota: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo y realizar dicha evaluación bajo los parámetros establecidos por ACOFA.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras tales como: anexo D, anexo E, anexo S, anexo X, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, entre otros que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Realizar la evaluación económica de los proveedores que se registran en la Agencia de Compras, cumpliendo con los tiempos establecidos por el Área Contractual.
- Asistir y participar en capacitaciones de los comités estructuradores.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Las demás que guarden relación directa con el proceso y se encuentren descritas en la Directiva y/o procedimientos que regule la contratación de bienes y servicios a través de la agencia.

LOTE 5 / LOTE 6

PROFESIONAL EN DERECHO, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES.

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Experiencia profesional igual o superior a 24 meses en el área contractual o relacionada con el objeto del contrato.
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente.
- Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía
- RUT.
- Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- Examen médico ocupacional vigente
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.

- Publicar en el SIGEP – Función Pública y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
- Compromiso de Confidencialidad
- Formulario pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria
- Formulario compromiso anticorrupción
- Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
- Formato Manifestación inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés
- Notificación electrónica.
- Propuesta Económica
- El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Directiva presidencial 01 del 17 de enero de 2022, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad de los futuros contratistas para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, evidenciando que el personal cuenta con la capacidad e idoneidad y en consecuencia salvaguardar la transparencia, la integridad y la legalidad en la gestión pública. (PACO CONTRATISTA)
- REDAM conforme a la Ley 2097 de 2021.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.


Nota: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo y realizar dicha evaluación bajo los parámetros establecidos por ACOFA.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras tales como: anexo D anexo E, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, entre otros que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar en los casos que se requiera los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Especialista Operacional Jurídico ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Estructurar y revisar todos los Actos Administrativos que sean expedidos por el Director de la Agencia y Delegado Contractual
- Estructurar y revisar jurídicamente Estudios previos de modificación de contratos con sus respectivos anexos
- Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Especialista Operacional Jurídico ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Especialista

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Operacional Jurídico ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

- Realizar la evaluación jurídica de los proveedores que se registran en la Agencia de Compras, cumpliendo con los tiempos establecidos por el Área Contractual.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Participar en los comités de adquisiciones como especialista jurídico ACOFA para los procesos abreviados, e-commerce y demás que sean necesarios de acuerdo con lo establecido en el Manual de contrataciones emitido por el MDN.
- Las demás que guarden relación directa con el proceso y se encuentren descritas en la Directiva y/o procedimientos que regule la contratación de bienes y servicios a través de la agencia.

LOTE 7

PROFESIONAL EN DERECHO, CON MAESTRÍA EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 36 MESES Y CERTIFICADO EN INGLÉS


- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- Maestría en: Derecho, Maestría en Derecho Administrativo, Maestría en Derecho Internacional Público-Privado, Maestría en Derecho Contractual Público y/o Privado y/o afines.
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Experiencia profesional igual o superior a 36 meses en el área de negocios internacionales, contractual o relación con el objeto del contrato.
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura.
- Nivel avanzado de inglés: CERTIFICADO.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente.
- Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


- Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.
 - Copia de la Cédula de Ciudadanía
 - RUT.
 - Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
 - Examen médico ocupacional vigente
 - Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
 - El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
 - Publicar en el SIGEP – Función Pública y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
 - Compromiso de Confidencialidad
 - Formulario pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria
 - Formulario compromiso anticorrupción
 - Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
 - Formato Manifestación inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés
 - Notificación electrónica.
 - Propuesta Económica
 - El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Directiva presidencial 01 del 17 de enero de 2022, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad de los futuros contratistas para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, evidenciando que el personal cuenta con la capacidad e idoneidad y en consecuencia salvaguardar la transparencia, la integridad y la legalidad en la gestión pública. (PACO CONTRATISTA)
 - REDAM conforme a la Ley 2097 de 2021.
 - Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.
- Nota: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación ARL.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar y avalar desde el ámbito jurídico las todas y cada una de las minutas contractuales emitidas por la Agencia de compras.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras, tales como: anexo D anexo E, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, entre otros que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar en el evento que se requiera los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Estructurar y revisar jurídicamente Estudios previos de modificación de contratos con sus respectivos anexos
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Estructurar y revisar todos los Actos Administrativos que sean expedidos por el Director de la Agencia y Delegado Contractual
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Especialista Operacional Jurídico ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Especialista Operacional Jurídico ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Realizar la evaluación jurídica de los proveedores que se registran en la Agencia de Compras, cumpliendo con los tiempos establecidos por el Área Contractual.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Participar en los comités de adquisiciones como especialista jurídico ACOFA para los procesos abreviados, e-commerce y demás que sean necesarios de acuerdo con lo establecido en el Manual de contrataciones emitido por el MDN.
- Las demás que guarden relación directa con el proceso y se encuentren descritas en la Directiva y/o procedimientos que regule la contratación de bienes y servicios a través de la agencia.

Otras Condiciones Técnicas Aplicables al futuro contratista:

- Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18.del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.
- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en la Función Pública, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de conformidad a la normatividad vigente.

OTRAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS


- El personal contratista, actuará con plena autonomía e independencia de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades y tareas a desarrollar.
- De acuerdo con lo anterior, y al tipo de vinculación, el personal contratista no desarrollará las actividades encomendadas bajo subordinación y dependencia de la entidad contratante o su personal orgánico.
- El personal contratista conserva un alto grado de autonomía para la ejecución de las labores encomendadas, y como no puede ser sujeto en ningún caso de subordinación o dependencia, en ningún caso, se generará relación laboral ni prestaciones sociales laborales por dicho concepto.

Nota: A este respecto, conviene aclarar que en el desarrollo y ejecución del contrato, lo que existirá entre contratante y contratista, es una relación de coordinación de actividades, la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el eventual cumplimiento de actividades en un horario específico, o el hecho de recibir una serie de instrucciones del personal orgánico de la entidad, o tener que reportar informes sobre sus resultados y/o actividades, sin que esto suponga una relación laboral encubierta en la presente contratación.

Como corolario, se tiene que, en definitiva, los contratistas estatales serán colaboradores episódicos y ocasionales del Comando de Apoyo a la Fuerza-Jefatura Administrativa—Dirección Agencia de Compras-Subdirección de Adquisiciones, que vienen a brindarle apoyo o acompañamiento transitorio a la entidad contratante, sin que pueda predicarse de su vinculación algún ánimo o vocación de permanencia

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

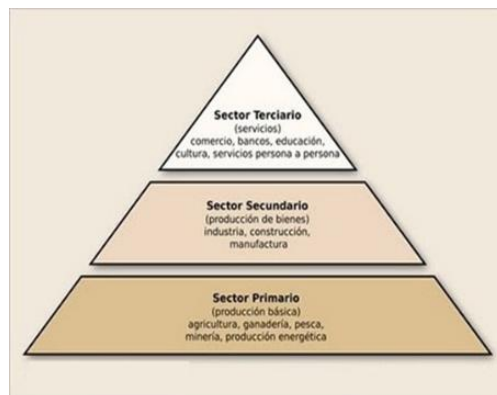
Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2023		2024		2025	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones de la Agencia de Compras de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	7	7	\$285.546.668	7	\$ 401,500,000	7	\$ 424.600.000,00


CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario, sector secundario y sector terciario, en la siguiente gráfica se puede visualizar a grandes rasgos las actividades que incluye:



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

En este caso nos ocupa el sector terciario, pues incluye el sector de “servicios”, que son todas aquellas actividades intangibles, es decir objetos no materiales, que no se pueden almacenar, ni se tiene propiedad sobre ello, sino más bien ofrece experiencias y trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores.


Este sector es vital para la economía y está experimentando crecimientos significativos debido a factores como la automatización, la globalización y el incremento de la demanda por el aumento de la población. En Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, realiza la Encuesta Mensual de Servicios, lo que permite visualizar cifras y variaciones que evidencian la relevancia de este sector en la economía del país.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de la Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones de la Agencia de Compras de la Fuerza Aeroespacial Colombiana., permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de los Prestadores de Servicios que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Dirección Agencia de Compras Fuerza Aeroespacial Colombiana
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por la Base Aérea COFAC para el proceso objeto de estudio.

Lo anterior en aras de que la Base Aérea COFAC seleccionen los contratistas idóneos para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

De acuerdo con el último boletín técnico del DANE, publicado de fecha 14 de septiembre de 2025, con información a corte del 25 de septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2025^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024**



En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miión ^b Hora cátedra ^{c,d}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2		3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5		8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4		8,0	6,3	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6		4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9		5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1		2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3		2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2		3,9	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4		6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5		3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5		5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4		2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5		4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9		5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3		3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1		4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7		5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - septiembre 2025^P / enero - septiembre 2024


Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

FUENTE: Boletín Técnico 14 de noviembre de 2025 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) septiembre de 2025.

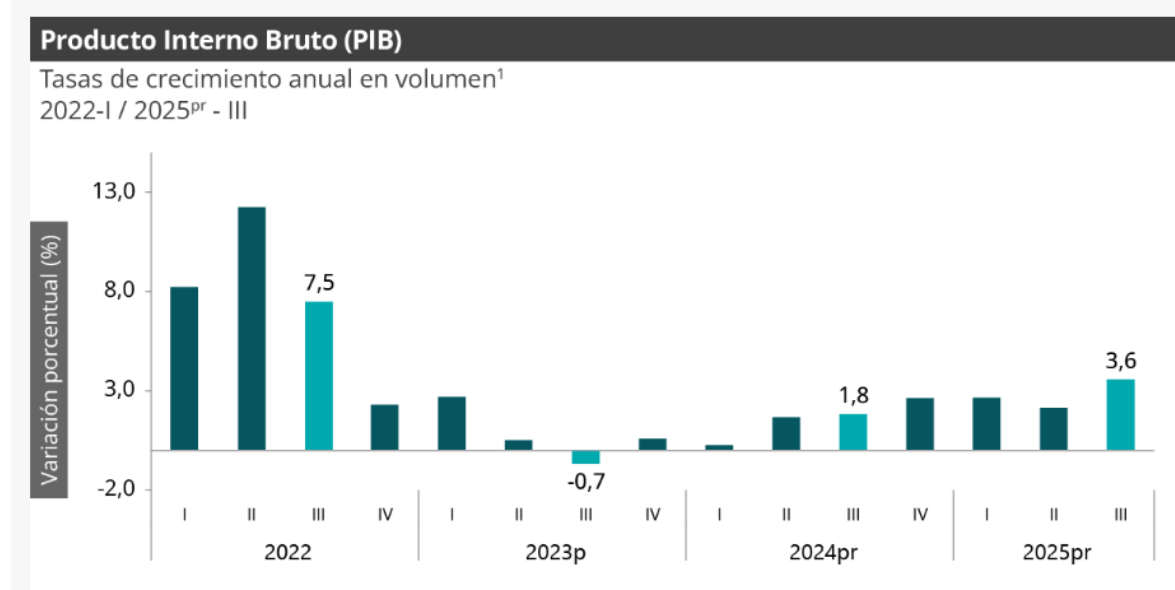
Variables Económicas Que Afectan El Sector

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):** Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

De acuerdo al boletín del DANE de 18 de noviembre de 2025, (información actualizada al tercer trimestre de 2025), En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

2024pr




En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:


- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE - Boletín técnico del 18 de noviembre de 2025 - Producto Interno bruto PIB

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)


Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.


Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Fuente: DANE Boletín Técnico del 10 de noviembre de 2025 – Índices de precios al consumidor

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la demanda del sector de la Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo a la gestión del área de presupuesto COFAC:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Conocer las características fundamentales de los Prestadores de Servicios que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por la Base Aérea COFAC para el proceso objeto de estudio.

Lo anterior, en aras de que la Base Aérea COFAC seleccionen los contratistas idóneos para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (80111620) durante los últimos años (2024 y 2025), en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante, la FAC presenta lo siguiente:



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

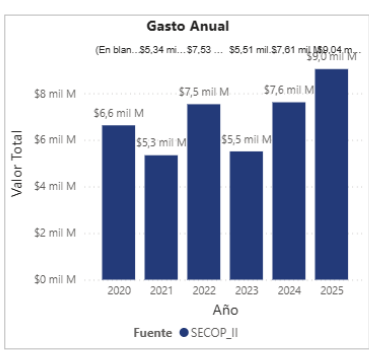
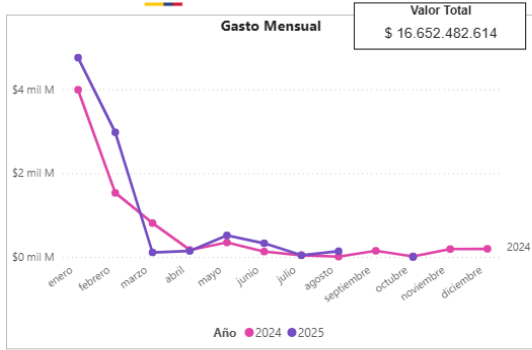
Código: DE-DEAJU-FR-013
Versión N°: 04
Vigencia: 12-12-2024



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
 Fecha firma: 01/01/2024 30/12/2025

Departamento de Entidad
 Todas

Nombre de Entidad (agregado)
 * ingrese el nombre sin tilde
 fuerza ae
 FUERZA AEREA COLOMBIANA
 FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AERE...
 FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AERE...
 FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AERE...
 FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AERE...
 FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AERE...

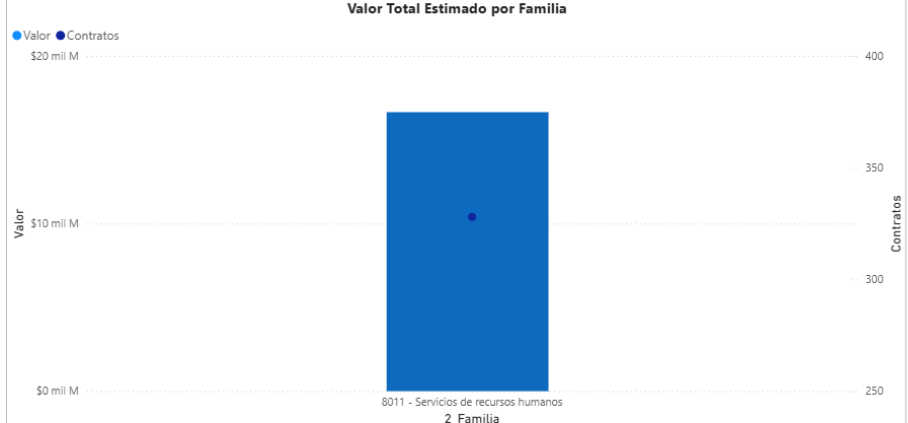
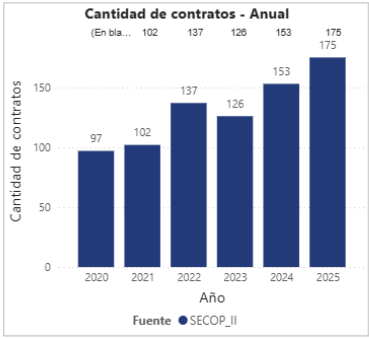
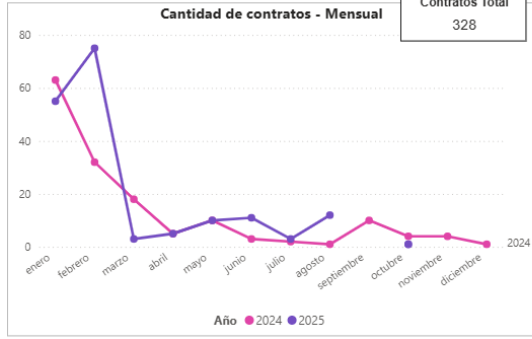
Plataforma:
 SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
 * ingrese el nombre sin tilde
 Buscar
 Seleccionar todo
 CACOM2
 CACOM3
 COMANDO AÉREO DE COMBATE No 1
 COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5
 COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6
 COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

Seleccione una categoría:
 (Segmento / Familia / Clase)
 Buscar
 Servicios de transporte, almacenamiento y corr...
 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
 8010 - Servicios de asesoría de gestión
 8011 - Servicios de recursos humanos
 801115 - Desarrollo de recursos humanos
 801116 - Servicios de personal temporal
 801117 - Reclutamiento de personal

Valor contratado:
 \$1.322.069 \$2.500.136.000

Modalidad de selección
 Competitiva Enajenación
 Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	153	\$7.613.682.579	45,72%	175	\$9.038.800.035	54,28%	328	\$16.652.482.614	100,00%
Total	153	\$7.613.682.579	45,72%	175	\$9.038.800.035	54,28%	328	\$16.652.482.614	100,00%



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

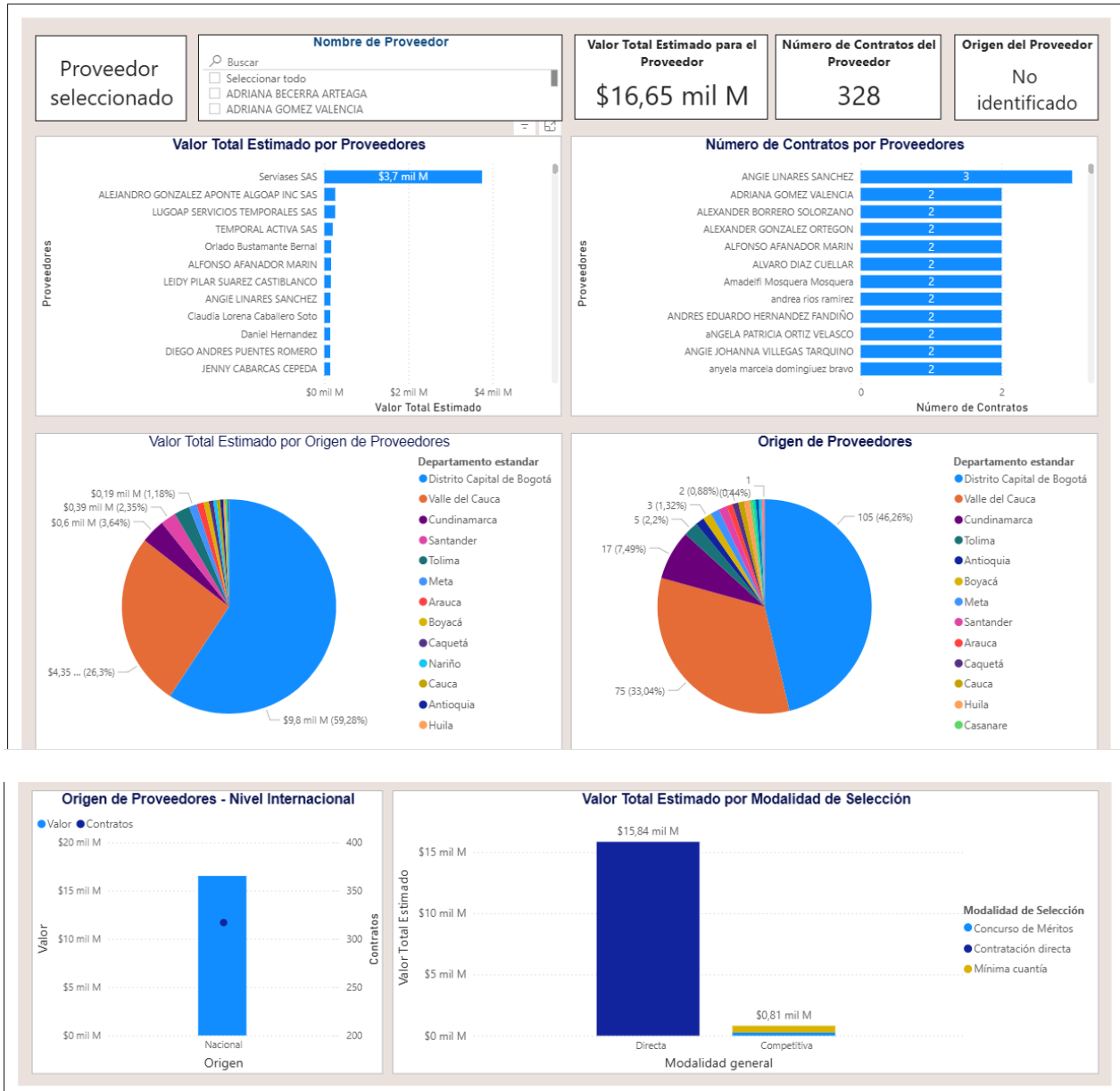
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)


<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico - Colombia compra eficiente

SALARIO MINIMO


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	\$ 309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	\$ 332.000.00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	\$ 358.000.00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$ 385.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$ 408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$ 433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$ 461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$ 496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$ 515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$ 535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$ 566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$ 589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$ 616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$1.423.500.00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	\$1.750.905.00

3.1.2. Técnico

Se requiere la contratación de siete (07) profesionales, 04 en el área económica, 02 en el área jurídica y 01 en el área jurídica con maestría y que domine el idioma inglés, que presten el servicio de estructuración y evaluación económica o jurídica, según corresponda de la Gestión Contractual, estudios de sector, respuesta a requerimientos y solución de conflictos derivados de la gestión contractual, que guarde coherencia entre

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

lo estructurado y lo evaluado en el área del conocimiento, siempre alineados con la normatividad vigente y la doctrina de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que permita suplir las falencias de personal que se han identificado como cuello de botella en la gestión contractual, para el logro de los objetivos de comprometer.

3.1.3. Regulatorio

Se requiere siete (07) profesionales para ser contratados mediante Prestación de Servicios Profesionales, con la asignación de actividades identificables e intangibles dirigidas a satisfacer necesidades de la Agencia de Compras en lo relacionado con las estructuraciones y evaluaciones de carácter económico y jurídico según corresponda, para el acompañamiento, apoyo o soporte, requeridos para el buen y normal funcionamiento de la Institución.

Dentro de su relación contractual tiene como objeto la prestación de servicios profesionales de índole económico y financiero en el desarrollo de los procesos contractuales, para la ejecución de los recursos de la Fuerza Aeroespacial, lo cual satisface los requisitos antes mencionados.

LEY 80 DE 1993:

Se consagra en su Artículo 32 numeral 3º: De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, “solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”.


El contrato de prestación de servicios es una de las formas excepcionales y temporales a través de la cual los particulares pueden desempeñar funciones públicas, y su fin es satisfacer necesidades especiales de la administración que no pueden estar previstas en la planta de personal.

LEY 1150 DE 2007:

Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.


DECRETO 371 ABRIL 8 DE 2021

ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

SENTENCIA DE UNIFICACIÓN No 41719 CONSEJO DE ESTADO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Numeral 93 y 94:

93.- Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales "...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión..." engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas. (...) 94.- En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales.

De otra parte, el contratista, sin importar la duración o el valor del contrato, deberá estar afiliado y ser cotizante obligatorio al Sistema General de la Seguridad Social en Salud y Pensiones. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 que establece que será del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, que en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal vigente, ni superior a 25 salarios mínimos legales vigentes. El artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, establece que en los contratos de vigencia indeterminada el ingreso base de cotización será equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,5% y a pensiones correspondiente al 16%.

La Ley 1562 de 2012, señala que las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas con duración superior a un mes son afiliados obligatorios al Sistema de Riesgos Laborales. El contratista tiene derecho a la libre escogencia de la ARL y deberá informar al contratante la administradora a la cual se encuentra afiliado, si el contratista no se encuentra afiliado a ninguna administradora, será obligación del contratante realizarla. Le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III de conformidad con la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1107 de 2000. Le corresponderá al contratante cuando el riesgo corresponda al grado IV o V.

El contratante deberá verificar la afiliación y pago de los aportes correspondientes que realice el contratista independiente, que deberá ser en todos los casos sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, de la misma manera deberá verificar el pago a la ARL cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III., de no hacerlo, el contratante deberá pagar los dineros faltantes por los aportes dejados de cotizar o cotizados en indebida forma por el contratista.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Conforme a lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9, se deja constancia que, por parte de la Ordenación del Gasto, no fue necesario requerir más ofertas, debido a la idoneidad demostrada por parte del personal anteriormente relacionado.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se contempló los perfiles requeridos con el fin de cumplir el objetivo del proceso donde se demuestre los requerimientos y las actividades por los servicios profesionales y técnicos, los cuales generan ingresos a través de este tipo de actividades las cuales ponen en práctica sus conocimientos y experiencia en el área contractual, brindando una asesoría apropiada en los diferentes procesos.

a. ¿Quién ofrece el servicio?

El servicio es ofrecido por profesionales de área de ciencias económicas y ciencias jurídicas, con experiencia en contratación.

Teniendo en cuenta que los servicios que se van a adquirir los pueden proveer profesionales de área de ciencias económicas y ciencias jurídicas, con experiencia en contratación, se puede decir que este servicio tiene un alcance a nivel nacional, por lo tanto, el servicio requerido cuenta con un amplio mercado de comercialización y existen diversas empresas. Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2024 - 2025), en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes para el análisis de la oferta:



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Versión N°:

04

Vigencia:

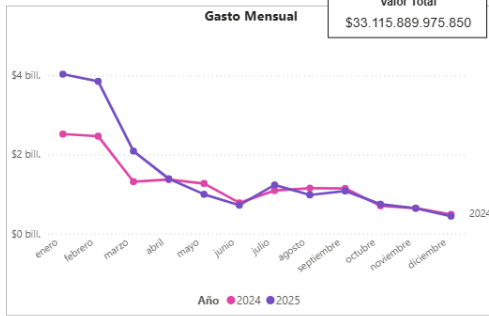
12-12-2024

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

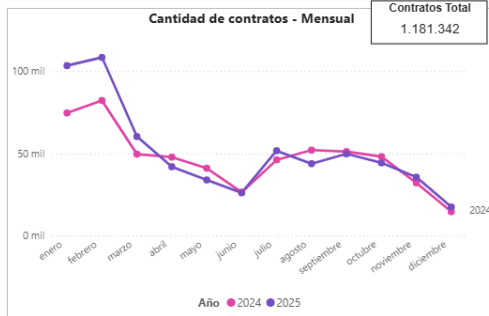
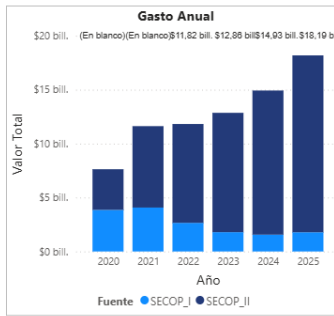
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

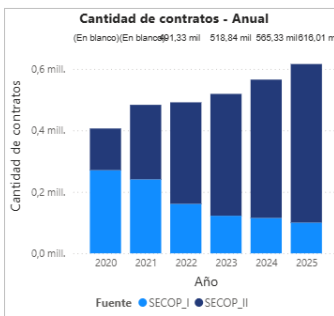
Reiniciar



Valor Total \$33.115.889.975.850

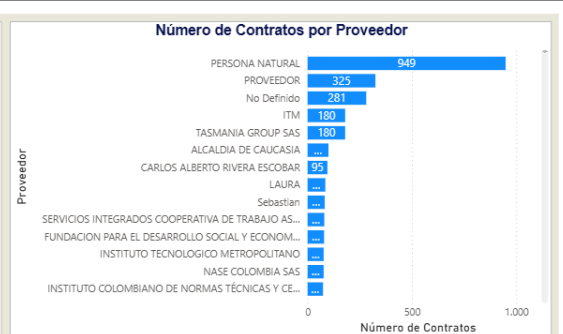
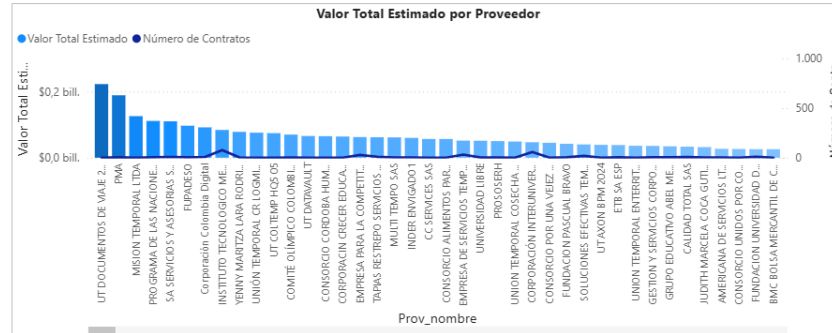



Contratos Total 1.181.342



FILTROS: Seleccione el año, Seleccione la Fecha, Seleccione una categoría, Filtro de Departamento - Proveedor, Plataforma, Nombre de proveedor, Documento de proveedor, Valor contratado, Modalidad de selección

Valor Contratación \$33,12 bill. Número de Proveedores 498.92 mil Número de Contratos 1,18 mill.



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	565328	\$14.929.198.607.379	45,08%	616014	\$18.186.691.368.471	54,92%	1181342	\$33.115.889.975.850	100,00%
Total	565328	\$14.929.198.607.379	45,08%	616014	\$18.186.691.368.471	54,92%	1181342	\$33.115.889.975.850	100,00%


Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico - Colombia compra eficiente

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Por tratarse de una cotización de servicios Técnico –Contratación directa, no se requiere obtener varias cotizaciones toda vez que esta ordenación está cumpliendo con la obligación de verificar que la persona natural (futuro contratista en este proceso contractual), cumpla con la experiencia e idoneidad para suplir la necesidad objeto del contrato. Lo anterior en atención al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, se envió la cotización a la siguiente persona:

PERFIL 1 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

LOTE 2. MAIRA MERCEDES RUBIO URBINA
LOTE 3. JUAN MANUEL VELA QUEVEDO

PERFIL 2 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA DESDE 0 A 12 MESES Ó MAS.

LOTE 1. ARLEY GIRALDO BURITICA
LOTE 4. DUBIER ALEXANDER ALIPIO LEÓN

PERFIL 3 - PROFESIONAL EN DERECHO, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 24 MESES.

LOTE 5. LEONARDO FABIO OSPINA LUNA
LOTE 6. WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO

PERFIL 4 - PROFESIONAL EN DERECHO, CON MAESTRÍA, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 36 MESES, CERTIFICADO EN INGLÉS.

LOTE 7. ALFONSO AFANADOR MARIN.


De las cotizaciones allegadas por los oferentes, se obtuvo el siguiente resultado, de acuerdo con el análisis y soportes consignados en el acta de verificación de documentos oferente seleccionado de NOVIEMBRE/2025 emitida por el comité técnico, económico y jurídico estructurador y gerente de proyecto

✚ PERFIL 1 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES.

	VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO MENSUAL
	Fuente 1	Fuente 2	
PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES	\$5.533.500	\$5.533.500	\$5.533.500
Valor Total Estimado			\$5.533.500

FUENTE 1: MAIRA MERCEDES RUBIO URBINA
FUENTE 2: DUBIER ALEXANDER ALIPIO LEÓN

✚ PERFIL 2 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA DESDE 0 A 12 MESES Ó MAS.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO MENSUAL
	Fuente 1	Fuente 2	
PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES	\$4.231.500	\$4.123.000	\$4.177.250
Valor Total Estimado			\$4.177.250

FUENTE 1: ARLEY GIRALDO BURITICA
FUENTE 2: JUAN MANUEL VELA QUEVEDO


Si bien el Plan de Pagos se estructura tomando como referencia el valor mínimo autorizado en la Resolución No. 002541 del 12 de diciembre de 2025 para la categoría correspondiente, se evidencia que la fuente 1 acredita trece (13) meses de experiencia relacionada directamente con el objeto contractual, lo cual supera el umbral inicial de experiencia previsto en la categoría y permite ubicarlo en un nivel superior dentro del rango de honorarios establecido. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente reconocer un valor mayor al mínimo, en aplicación del Parágrafo 7 del artículo primero de la Resolución 0728 de 2023, adicionado por la Resolución 002541 de 2025, el cual dispone que los honorarios deben incrementarse proporcionalmente en función del aumento en el tiempo de experiencia del contratista.

Así las cosas, el reconocimiento de un honorario superior al valor mínimo no constituye una discrecionalidad injustificada, sino que obedece a criterios objetivos de progresividad y equidad, en atención a la experiencia efectivamente acreditada por el contratista y su pertinencia frente a las actividades a desarrollar. Este ajuste resulta congruente con los principios de objetividad, razonabilidad y responsabilidad en la contratación estatal, garantizando que la remuneración guarde relación directa con el nivel de experiencia y las capacidades técnicas del profesional requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual.

PERFIL 3 - PROFESIONAL EN DERECHO, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO MENSUAL
	Fuente 1	Fuente 2	
PROFESIONAL EN DERECHO, EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 25 MESES.	\$5.533.500	\$5.533.500	\$5.533.500
Valor Total Estimado			\$5.533.500

FUENTE 4: LEONARDO FABIO OSPINA LUNA
FUENTE 5: WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

PERFIL 4 - PROFESIONAL EN DERECHO, CON MAESTRÍA, EXPERIENCIA DE 0 A 24 MESES, CERTIFICADO EN INGLÉS.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO MENSUAL
	Fuente 1	
PROFESIONAL EN DERECHO, CON MAESTRÍA, EXPERIENCIA DE 0 A 24 MESES, CERTIFICADO EN INGLÉS.	\$7.812.000	\$7.812.000
Valor Total Estimado		\$7.812.000


FUENTE 7. ALFONSO AFANADOR MARIN.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana durante su gestión ha venido contratando a través de la modalidad de Contratación Directa, la adquisición del servicio objeto del presente proceso. A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados en los últimos años que tienen relación directa con el objeto del presente proceso de selección y la consulta de otra entidad.

Entidad	Fuerza Aérea Colombiana 007-00-B-COFAC-BACOF-2021	Fuerza Aérea Colombiana 016-00-B-COFAC-BACOF-2022 \$235.590.000	Fuerza Aérea Colombiana 007-00-B-COFAC-BACOF-2023
Plazo en días	420 días	327 días	310 días
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del contrato	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana
Contratista	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA PAULA CARVAJAL RODIRGUREZ CONTADORA	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA PAULA CARVAJAL RODIRGUREZ CONTADORA


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	ADMINISTRADORA DE EMPRESA ZULMA PATRICIA COBOS CHICO ECONOMISTA ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	JHEIMY GIRALDO RODRIGUEZ CONTADORA SERGIO ALZATE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	JHEIMY GIRALDO RODRIGUEZ CONTADORA MAIRA RUBIO URBINA CONTADORA
Cantidad Adquirida	6	7	7
Unidad de medida	Global	Global	Global
Valor unitario sin IVA	ABOGADO ESPECIALISTA 4.500.000 ABOGADO 3.300.000 ADMINISTRADOR ESPECIALISTA 4.000.000 CONTADOR, ADMINISTRADOR 3.300.000 ECONOMISTA ESPECIALISTA 4.500.000	ABOGADO ESPECIALISTA 5.000.000 ABOGADO 3.300.000 CONTADOR ESPECIALISTA 5.000.000 CONTADOR, ADMINISTRADOR 2.400.000 CONTADOR 3.300.000	ABOGADO ESPECIALISTA 5.000.000 ABOGADO 3.300.000 CONTADOR ESPECIALISTA 5.000.000 CONTADOR 2.400.000 CONTADOR 3.300.000
Forma de pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
Lugar de entrega	COFAC – BOGOTÁ	COFAC – BOGOTÁ	COFAC – BOGOTÁ

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el servicio?

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Fuerza Aérea Colombiana 003-00-B-COFAC-BACOF-2020	Fuerza Aérea Colombiana 007-00-B-COFAC-BACOF-2021	Fuerza Aérea Colombiana 016-00-B-COFAC-BACOF-2022 \$235.590.000	Fuerza Aérea Colombiana 007-00-B-COFAC-BACOF-2023
Plazo en días	330 días	420 días	327 días	310 días
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del contrato	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana
Contratista	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ ADMINISTRADORA DE EMPRESA OLGA LUCIA CUERVO ROA ADMINISTRADORA DE EMPRESA	ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ ADMINISTRADORA DE EMPRESA ZULMA PATRICIA COBOS CHICO ECONOMISTA ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA PAULA CARVAJAL RODRIGUEZ CONTADORA JHEIMY GIRALDO RODRIGUEZ CONTADORA SERGIO ALZATE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	ALFONSO AFANADOR MARIN ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA PAULA CARVAJAL RODRIGUEZ CONTADORA JHEIMY GIRALDO RODRIGUEZ CONTADORA MAIRA RUBIO URBINA CONTADORA
Cantidad Adquirida	6	6	7	7
Unidad de medida	Global	Global	Global	Global
Valor unitario sin IVA	ABOGADO ESPECIALISTA 4.000.000 ABOGADO 3.300.000 ADMINISTRADOR ESPECIALISTA 4.000.000 CONTADOR Y ADMINISTRADOR 3.300.000	ABOGADO ESPECIALISTA 4.500.000 ABOGADO 3.300.000 ADMINISTRADOR ESPECIALISTA 4.000.000 CONTADOR ,ADMINISTRADOR 3.300.000 ECONOMISTA ESPECIALISTA 4.500.000	ABOGADO ESPECIALISTA 5.000.000 ABOGADO 3.300.000 CONTADOR ESPECIALISTA 5.000.000 CONTADOR ,ADMINISTRADOR 2.400.000 CONTADOR 3.300.000	ABOGADO ESPECIALISTA 5.000.000 ABOGADO 3.300.000 CONTADOR ESPECIALISTA 5.000.000 CONTADOR 2.400.000 CONTADOR 3.300.000
Forma de pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
Lugar de entrega	COFAC – BOGOTÁ	COFAC – BOGOTÁ	COFAC – BOGOTÁ	COFAC – BOGOTÁ

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se deben exigir indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador y Gerente de Proyecto, sustentan la realización del presente proceso mediante Contratación Directa con los siguientes profesionales:


- LOTE 1. ARLEY GIRALDO BURITICA
- LOTE 2. MAIRA MERCEDES RUBIO URBINA
- LOTE 3. JUAN MANUEL VELA QUEVEDO
- LOTE 4. DUBIER ALEXANDER ALIPIO LEÓN
- LOTE 5. LEONARDO FABIO OSPINA LUNA
- LOTE 6. WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
- LOTE 7. ALFONSO AFANADOR MARIN.

Según las conclusiones del acta de verificación de documentos oferente seleccionado, una vez verificadas las hojas de vida, se concluye que la administración tiene a su disposición (07) profesionales en derecho así: (02) con título profesionales en ciencias de la economía – administración y afines y experiencia solicitada igual o superior a 24 meses, (02) con título profesionales en ciencias de la economía – administración y afines y experiencia solicitada de cero a 12 meses o más, (02) profesionales en derecho con la experiencia igual o superior a 24 meses y por ultimo (01) profesional en derecho con maestría y que domine el idioma inglés.

Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa - Prestación de Servicios Profesionales y técnicos de Apoyo a la Gestión para contratar a los siete (07) profesionales que presentaron su hoja de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la administración.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$306.404.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta que el valor de los servicios ofrecidos por estos profesionales seleccionados así y de acuerdo con lo justificado en el acta de escogencia del mejor oferente de fecha 31 de enero de 2026 por lo tanto se ajusta al presupuesto autorizado para la realización del contrato de prestación de servicios, el cual se determina de la siguiente forma:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

LOTES	RUBRO	VALOR
LOTE 1 - ARLEY GIRALDO BURITICA	02-02-02-008-002-02- REC 10	\$ 33.852.000
LOTE 2. MAIRA MERCEDES RUBIO URBINA	02-02-02-008-002-02- REC 10	\$ 44.268.000
LOTE 3. JUAN MANUEL VELA QUEVEDO	02-02-02-008-002-02- REC 10	\$ 44.268.000
LOTE 4. DUBIER ALEXANDER ALIPIO LEÓN	02-02-02-008-002-02- REC 10	\$ 32.984.000
LOTE 5. LEONARDO FABIO OSPINA LUNA	02-02-02-008-002-01- REC 10	\$ 44.268.000
LOTE 6. WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO	02-02-02-008-002-01- REC 10	\$ 44.268.000
LOTE 7. ALFONSO AFANADOR MARIN.	02-02-02-008-002-01- REC 10	\$ 62.496.000
TOTAL, PROCESO		\$306.404.000

Es necesario tener en cuenta que el valor del presupuesto estimado deberá ajustarse a los días de servicio efectivamente prestados proporcionales durante cada mes, control que deberá ser asumido por el supervisor del contrato.


Justificación:

El valor mensual asignado para la contratación de los servicios profesionales en Ciencias Económicas y Derecho se encuentra debidamente soportado conforme a los rangos establecidos en la Tabla de Honorarios del Ministerio de Defensa Nacional (Resolución No. 2541 del 12 de Diciembre del 2025), la cual clasifica los montos de remuneración de acuerdo con el nivel académico (pregrado, especialización, maestría, doctorado) y el tiempo de experiencia profesional acreditada por el consultor o asesor.

Esta tabla constituye un marco de referencia obligatorio para la determinación de honorarios en procesos contractuales que involucran prestación de servicios profesionales, garantizando condiciones de equidad, transparencia y eficiencia presupuestal, conforme al principio de planeación previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus normas reglamentarias.

Desde el punto de vista técnico y económico, la determinación del oferente seleccionado responde al análisis detallado de las capacidades profesionales específicas requeridas, tales como:

- Dominio normativo y jurisprudencial en derecho público, contratación estatal y responsabilidad fiscal.
- Capacidad de análisis e interpretación de variables económicas, financieras y presupuestales.
- Habilidades en estructuración de conceptos técnicos, elaboración de informes jurídicos-económicos y soporte a procesos institucionales.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Experiencia en el acompañamiento a entidades públicas en procesos de planeación, control, evaluación y cumplimiento normativo.

Por su parte, desde la perspectiva jurídica, la evaluación de los oferentes incluyó la verificación de requisitos habilitantes y de capacidad legal para contratar con el Estado, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable. Este análisis abarcó la revisión de documentos que acreditan personería jurídica (en caso de personas jurídicas), certificaciones de experiencia, títulos académicos, antecedentes disciplinarios y fiscales, y declaraciones de cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Cabe resaltar que la selección del futuro contratista es el resultado del análisis integral de los aspectos técnicos, económicos y jurídicos de las propuestas recibidas, y su sustento se encuentra documentado en la correspondiente acta de verificación de documentos de oferente seleccionado, la cual forma parte integral del presente estudio de mercado.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las retenciones que se pueden generar por la ceración del presente contrato. La Dirección financiera de la FAC validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de los pagos al contratista seleccionado.


4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	21026
----------------	-------

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
---------------	----------	-----------------

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II, 4 meses más y hasta el plazo previsto para su liquidación.
Calidad del servicio	20%	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II y hasta seis (6) meses después del plazo de ejecución.

5.2. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONAS NATURALES
Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. El Registro Nacional de Medidas Correctivas en la que se constate que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas.


CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO

De acuerdo a las actas de verificación documentos oferentes seleccionados fechada 31 de enero de 2025 con base en los requisitos exigidos en la solicitud de cotización se seleccionó a:

LOTE 1.


Proponente	Arley Giraldo Buriticá
-------------------	------------------------

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Representante Legal	Arley Giraldo Buriticá
Dirección/Ciudad	Cra. 50 a No. 36 – 26 sur / Bogotá
Teléfono	3143253342
Fax	No aplica
Correo Electrónico	aarleygiraldo@gmail.com
Justificación	<p>Se selecciona al señor Arley Giraldo Buriticá, toda vez que de acuerdo con el perfil solicitado es Ingeniero Industrial de la Universidad Católica de Oriente, cuenta con más de doce (12) meses de experiencia general en temas administrativos y financieros. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional.</p> <p>El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado.</p> <p>Adicional se verificó que no cuente con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Así mismo allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad.</p>

LOTE 2.

Proponente	Maira Mercedes Rubio Rubiano
Representante Legal	Maira Mercedes Rubio Rubiano
Dirección/Ciudad	CARRERA 83 A 7550 Casa 50
Teléfono	3013662818
Fax	N/A
Correo Electrónico	Cp.mairarubio@gmail.com
Justificación	<p>Contadora, cuenta con más de 24 meses de experiencia general en temas contables y financieros la cual se relaciona con el objeto del contrato. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera y Especialización Tecnológica en Planeación Tributaria. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	<p>Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>
--	---

LOTE 3.

Proponente	Juan Manuel Vela Quevedo
Representante Legal	Juan Manuel Vela Quevedo
Dirección/Ciudad	CL 93 9 02 CON PALOS VERDES CA A 9 / Ibagué
Teléfono	3125579059
Fax	N/A
Correo Electrónico	imvq16@hotmail.com
Justificación	<p>Se selecciona al señor Juan Manuel Vela Quevedo, toda vez que de acuerdo con el perfil solicitado es Contador Público de la Universidad Cooperativa de Colombia, cuenta con más de 24 meses de experiencia general en temas contables y financieros la cual se relaciona con el objeto del contrato. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional.</p> <p>Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad.</p> <p>Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>

LOTE 4


Proponente	Dubier Alexander Alipio León
Representante Legal	Dubier Alexander Alipio León

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Dirección/Ciudad	Calle 41 – 100 este, torre 11 Apto 202 – Madrid / Cundinamarca
Teléfono	3142985847
Fax	N/A
Correo Electrónico	dubier76@hotmail.com
Justificación	<p>Se selecciona al señor Dubier Alexander Alipio León identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.150, toda vez que de acuerdo con el perfil solicitado es Ingeniero Industrial de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con más de (04) meses de experiencia general en temas administrativos y financieros. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional.</p> <p>El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad. Cómo se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado.</p> <p>Adicional, se verifico que no cuente con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal y policial. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Así mismo, allegó certificación de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, y medidas correctivas sin novedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>

LOTE 5:

Proponente	Leonardo Fabio Ospina Luna
Representante Legal	Leonardo Fabio Ospina Luna
Dirección/Ciudad	Carrera 21 8 – 34 – Popayán Cauca
Teléfono	3113739261
Fax	N/A
Correo Electrónico	Ospinaleonardo21@hotmail.com
Justificación	Se selecciona al señor Leonardo Fabio Ospina Luna identificado con cedula de ciudadanía No. 1.126.453.088 quien es Abogado egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, con más de 5 años de experiencia en diferentes áreas del derecho, destacándose especialmente en el derecho contractual. Ha complementado su


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	<p>formación con diversos seminarios y cursos que fortalecen sus conocimientos y habilidades profesionales.</p> <p>En la verificación de sus referencias laborales se confirma la experiencia y el desempeño descritos en su hoja de vida. No presenta sanciones, inhabilidades ni incompatibilidades, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales exigidos por la entidad. Asimismo, se constató que: se ajusta al presupuesto oficial asignado, no registra antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios ni policivos, aporta toda la documentación requerida para el proceso de contratación y presenta certificado de examen médico ocupacional sin novedades. En conclusión, el oferente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, garantizando idoneidad, experiencia y transparencia para el ejercicio de sus funciones.</p>
--	--

LOTE 6

Proponente	William Javier Cavanzo Prieto
Representante Legal	William Javier Cavanzo Prieto
Dirección/Ciudad	Calle 97 No. 70 C 89 Torre 7 Apto 504 Portal de Pontevedra 2
Teléfono	5331928 / 315-6006656
Fax	N/A
Correo Electrónico	wjcavanzop@gmail.com
Justificación	<p>Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con más de 24 meses de experiencia general en varias áreas del derecho de los cuales su mayor experiencia es en el área contractual la cual se relaciona con el objeto del contrato. Cuenta con especialización en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración, seminarios y cursos en contratación estatal que refuerzan sus conocimientos. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional, no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades.</p> <p>Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p>


LOTE 7:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Proponente	Alfonso Afanador Marin
Representante Legal	Alfonso Afanador Marin
Dirección/Ciudad	CARRERA 8N 20 23 Apartamento 301 Bella Vista - Socorro Santander
Teléfono	3224073726
Fax	N/A
Correo Electrónico	alfonsoafanadorabogado@gmail.com
Justificación	<p>Abogado, Magister en derecho internacional con énfasis en Derecho internacional de los Negocios, cuenta con más de 36 meses de experiencia general de los cuales su mayor experiencia es en el área contractual, la cual se relaciona con el objeto del contrato, cuenta con certificación de ingles avanzado. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J.) no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuente con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo.</p> <p>Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad.</p> <p>Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>



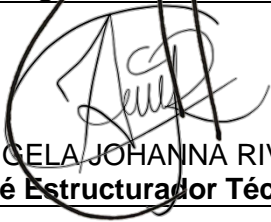


6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	x
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	x
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	x
4	Documentos Soporte Estudio del Sector	x
5	Matriz de riesgos	x
6	Hoja de vida y documentos personales	x

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

7	Constancia insuficiencia de personal	X
8	Constancia de idoneidad del personal	X
9	Cotización – Oferta Económica	X
10	Acta Verificación documentos oferente seleccionado- contrastación directa sin ofertas	X
11	Pacto de Integridad- funcionarios	X

FIRMAS:

 TC. JULIÁN DARIO PEREZ GARCIA Delegado Contractual	 TC. LUISA FERNANDA MARTINEZ CARO Gerente del Proyecto
 TE. ANGELA JOHANNA RIVERA Comité Estructurador Técnico	 CO. ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ Comité Estructurador Económico
 TE. FELIPE AUSECHA RODRÍGUEZ Comité Estructurador Jurídico	